

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 1.332/2018

Juzgado de lo Social Número 4 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales nº 123/2017
Procedimiento origen: Procedimiento ordinario nº 109/2017
Materia: Reclamación de Cantidad
Demandante: Don Manuel Leal Betancor
Abogado: Don Héctor Clemente Valdivia González
Demandado: Fogasa
Abogado: Abogacía del Estado de Fogasa de Las Palmas
Demandado: Noceco Servicios y Obras SL

DON DAVID PEÑA NÚÑEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRA-

CIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:

Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 123/2017, a instancia de don Manuel Leal Betancor contra Noceco Servicios y Obras SL, se ha dictado Decreto de subrogación del Fogasa de fecha 9 de abril de 2018, haciéndose saber a las partes que contra el mismo cabe interponer Recurso de Revisión, en el plazo de tres días ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noceco Servicios y Obras SL, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de abril de 2018. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, David Peña Núñez.